



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 241

-2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 28 JUN 2023

VISTO:

Las propuestas de Designación de Directores de la Dirección Regional Agraria

- Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 inciso c), al Presidente Regional a Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2023-GORE-ICA/GGR el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras para proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, por Resolución Directoral N° 010-2023-GORE-ICA-DRA de 16 de enero de 2023, se Aprobó en vías de regularización el Contrato de Servicios Personales por la modalidad de Suplencia Temporal en plazas vacantes, entre otros de Jimmy Arturo Risco Chacaliza, y Juan Nicolás Vivanco Fajardo, en razón de que las plazas en las que fueron inicialmente Designados mediante Resolución Directoral N° 001-2023-GORE-ICA-DRA como Funcionarios de Confianza no contaban con presupuesto para su cobertura, a la fecha de expedición de dicho acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 046-2023-GORE-ICA-DRA el Director Regional solicita a la oficina de Planificación Agraria certifique la existencia de disponibilidad presupuestal para cubrir las Plazas de Director de la Dirección de Información Agraria y de Director de la Agencia Agraria Pisco, de nivel F – 4; y mediante Informe N° 293-2023-DRA-OPA/EPRE la Oficina de Planificación da cuenta que SI se cuenta con el presupuesto en el ejercicio presupuestal 2023 para dicho fin;

Que, se ha visto por conveniente Designar en la plaza de Director de la **Oficina de Información Agraria**, nivel F- 4 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, al Ing. Jimmy Arturo Risco Chacaltana y asimismo en la plaza de Director de la **Agencia Agraria – Pisco**, nivel F- 4 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, de la Dirección Regional Agraria – Ica, por lo cual es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Con la visación de las Oficinas de Administración y Planificación y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, R.G.G.R. N° 043-2023-GORE-ICA/GGR, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR** con efectividad al 01 de julio de los corrientes a los siguientes Profesionales en los cargos que a continuación se señalan:





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 241 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 28 JUN 2023

JIMMY ARTURO RISCO CHACALTANA como Director de la **Oficina de Información Agraria** de la Dirección Regional Agraria – Ica, nivel F- 4 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le correspondan.

JUAN NICOLAS VIVANCO FAJARDO como Director de la **Agencia Agraria – Pisco** de la Dirección Regional Agraria – Ica, nivel F- 4 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le correspondan.

ARTICULO SEGUNDO. – Disponer que los Profesionales antes señalados deberán presentar su Declaración Jurada de ingresos, bienes y rentas y su declaración jurada de intereses dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de expedición del presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO. – Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL